

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /7 de octubre de 1997.-

VISTO lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense,

SE RESUELVE:

Autorizar -de conformidad con lo dispuesto por el art. 3º de la Resolución Nº 34/96- a la Dirección Administrativa Financiera a la contratación del Instituto de Investigación de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para la realización de pericias entomológicas a solicitud del Cuerpo Médico Forense, hasta el 31 de diciembre de 1997 debiendose retribuir por cada estudio practicado la suma de \$ 150 (pesos ciento cincuenta)

Regístrese, hágase saber y archíve-

se.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

USO OFICIAL

